



Datos generales
<ul style="list-style-type: none">○ Fecha del Examen Extraordinario: 07 DICIEMBRE DE 2024, AL 25 DE ENERO 2025○ Nombre del profesor(a): HÉCTOR JAVIER PÉREZ MONTER○ Correo electrónico del profesor (a): hectorpmonter@hotmail.com○ Clave de la materia: 1840○ Nombre de la materia: DISEÑO PROY.TITULAC.PRODUC.AUDIOVI○ Licenciatura: Ciencias de la Comunicación.○ Semestre al que pertenece: 7º○ Carácter de la materia: obligatoria.○ Número de créditos: 08
Características del trabajo a realizar:
<ul style="list-style-type: none">• Temario:• Unidad 1. Tipos de proyectos profesionales 1y 2• Actividad: Proyecto propio en diversas áreas y géneros de la Comunicación; con planteamiento, desarrollo y conclusiones suficientemente sólido y posible para graduarse, o al menos para iniciar el proceso, en cualquiera de las siguientes áreas:<ul style="list-style-type: none">- Comunicación Política: Campaña o propuesta de acción.- Periodismo: Reportaje gráfico, escrito o audiovisual.- Producción audiovisual: Guión de Reportaje y/o Documental.- Comunicación Organizacional: Proyecto de comunicación interna.• Contenidos a evaluar: Estructuración suficiente de acuerdo a cada proyecto; planteamiento, desarrollo y desenlace; objetivos, hipótesis, propuesta, marcos teórico, referencial e histórico, comprobación, conclusiones, etc.• Bibliografía básica:<p>Comunicación Organizacional Vanessa Guzman Paz. Red Tercer Milenio, S.C. 2012. Héctor Javier Pérez Monter. El guión Audiovisual. Editorial Trillas, 2008. Fuentes N., Raúl, <i>La investigación de la comunicación en México: sistematización documental</i>, México, Universidad de Guadalajara, ITESO, 1996. ALLAS LLORENTE- Díaz Salgado. Libro de Estilo. Canal Sur y Canal 2 Santa Lucía. España 2004.</p>• Recurso de evaluación<ul style="list-style-type: none">○ Bibliografía y entrega del trabajo vía correo electrónico: hectorpmonter@hotmail.com con límite de entrega el 25 de enero de 2025, en un documento PDF, o video.
Examen



- A vuelta del correo tendrán réplica, o calificación aprobatoria en actas; según el caso.

Criterios de acreditación

- Trabajo: 80%
- Examen: 20%